

DEPARTAMENTO DE PERSONAL Nombramientos Expte. núm.: 7618/2023

MCLF/dsm

ANUNCIO

Nombramiento de funcionarias interinas en pruebas/prácticas (plazas núm. 85 F y 171 F- "Técnico/a Medio de Administración General").

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2023-3266, de 25/10/2023, se ha resuelto:

<<... **PRIMERO.** <u>Nombrar funcionarias interinas en pruebas/prácticas, Técnicos Medios de Administración General (Grupo A, subgrupo A2)</u>, pertenecientes a la Escala de Administración General, <u>a</u> las siguientes personas:

- ISABEL GRADOLÍ MÁS, con DNI núm. 22****57*, que cumple con los requisitos exigidos en la Base cuarta de las Bases del citado proceso selectivo, funcionaria interina en pruebas/prácticas, Técnico Medio de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, de Administración General, para desempeñar las funciones de la plaza/puesto núm. 85 F, adscrito al área de Recaudación, de conformidad con la propuesta formulada por el órgano de selección del proceso selectivo y Bases que rigen la convocatoria.
- LIDIA CHAQUÉS BALDOVÍ, con DNI núm. 85****84*, que cumple con los requisitos exigidos en la Base cuarta de las Bases del citado proceso selectivo, funcionaria interina en pruebas/prácticas, Técnico Medio de Administración General, Grupo A, subgrupo A2, de Administración General, para desempeñar las funciones de la plaza/puesto núm. 171 F, adscrito al área al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), de conformidad con la propuesta formulada por el órgano de selección del proceso selectivo y Bases que rigen la convocatoria.

En todo caso, la duración de la interinidad no podrá ser superior a 3 años.

SEGUNDO. El período de pruebas/prácticas será de dos meses y se valorará como apto-a/o no apto/a. Superado dicho periodo, los/as funcionarios/as serán nombrados/as funcionarios/as interinos/as, y en caso contrario, si no superasen el mismo, perderán todos los derechos a su nombramiento como tal.

TERCERO. Determinar que los criterios para valorar la superación del periodo de pruebas/prácticas son: la idoneidad del/la trabajador/a para realizar las tareas del puesto de trabajo, así como la actitud e iniciativa a la hora de desempeñar estas, todo ello en virtud del informe emitido por el/la jefe/a del servicio...>>

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

La primera teniente de alcalde, Sra. Empar Martín Ferriols, según delegación de atribuciones por DA 2023-2650, de 25 de agosto de 2023,

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.

Cód. Validac Verificación: Documento

Cod. Validacion: 77LSNGFPL5QEL57RTS7MA3P37 Verificación: https://affafa: sedelectronica.es/ Documento firmado electronicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1